



SECRETARIA: Roldanillo 22 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas dio respuesta al oficio No. 074 librado por este Despacho. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00257-00
Proceso: Verbal de Pertenencia de Menor Cuantía
Demandante: Dora Helena Mayor Rojas
Demandados: Carlos Alberto Posso Mayor y otros
Auto: 0333

PONGASE en conocimiento de la parte actora la respuesta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde informan que no se encontró en el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV (Fondo para la Reparación de las Víctimas), el predio con matrícula inmobiliaria No. 380-11744.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE FEBRERO DE 2022** Notificado
por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a637279aeee9a337d8a7c45213cb2f566700affe6d84c6bdbced45e15dae429b**

Documento generado en 22/02/2022 04:43:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>